

# PLIEGO LICITATORIO – PROVISIÓN DE SERVICIOS (ITB A)

## ITBCOLO104 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO COLOMBIANO PARA LA COBERTURA DE ATENCIONES DEL ÁREA CENTRO + URR POR 2 AÑOS

### TABLA DE CONTENIDOS

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| SECCIÓN 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN .....                        | 3  |
| SECCIÓN 2: HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN .....                                | 4  |
| 1. ANTECEDENTES.....                                                           | 4  |
| 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN .....                                            | 4  |
| Consulte las especificaciones del servicio en le sección 4 .....               | 4  |
| 3. CALENDARIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN .....                                    | 4  |
| 4. MODO DE PRESENTACIÓN .....                                                  | 4  |
| 5. LISTA DE VERIFICACION DEL LICITANTE .....                                   | 5  |
| SECCIÓN 3: INVITACION A LICITAR DE NRC – TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES..... | 7  |
| 1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN.....                                               | 7  |
| 2. PRÁCTICAS CORRUPTAS.....                                                    | 7  |
| 3. LICITANTES ELEGIBLES .....                                                  | 7  |
| 4. CONSORCIOS, ASOCIACIONES Y JOINT VENTURES .....                             | 8  |
| 5. UNA OFERTA POR OFERENTE POR LICITACIÓN .....                                | 8  |
| 6. COSTO DE LA LICITACIÓN.....                                                 | 8  |
| 7. INSPECCIÓN.....                                                             | 8  |
| 8. OBTENER Y COMPLETAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....                       | 8  |
| 9. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN .....                        | 9  |
| 10. MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN .....                             | 9  |
| 11. IDIOMA DE LA OFERTA .....                                                  | 9  |
| 12. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA .....                                    | 9  |
| 13. PRECIO DE LA OFERTA .....                                                  | 9  |
| 14. MONEDA DE LA OFERTA Y DE PAGO .....                                        | 10 |
| 15. VALIDEZ DE LA OFERTA.....                                                  | 10 |
| 16. OFERTAS ALTERNATIVAS .....                                                 | 10 |
| 17. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA .....                                         | 11 |

|                                                                                                             |                                                         |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------|
| 18.                                                                                                         | PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.....       | 11        |
| 19.                                                                                                         | PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....          | 11        |
| 20.                                                                                                         | OFERTAS TARDÍAS .....                                   | 11        |
| 21.                                                                                                         | RETIRO Y SUSTITUCIÓN DE LAS OFERTAS.....                | 11        |
| 22.                                                                                                         | CONFIDENCIALIDAD .....                                  | 11        |
| 23.                                                                                                         | ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS.....                          | 12        |
| 24.                                                                                                         | VALIDEZ DE LAS OFERTAS .....                            | 12        |
| 25.                                                                                                         | EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....                          | 12        |
| 26.                                                                                                         | PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....                      | 13        |
| 27                                                                                                          | FIRMA DEL CONTRATO .....                                | 13        |
| SECCIÓN 4: CONTRATO DE SERVICIOS: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA .....                                    |                                                         | 14        |
| <b>PROPOSITO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN .....</b>                                     |                                                         | <b>14</b> |
| SECCIÓN 5: FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....                                                    |                                                         | 17        |
| 1.                                                                                                          | DETALLES GENERALES SOBRE EL NEGOCIO DEL LICITANTE ..... | 17        |
| 2.                                                                                                          | REFERENCIAS.....                                        | 18        |
| 3.                                                                                                          | EQUIPOS.....                                            | 18        |
| 4.                                                                                                          | RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS / PERÍODO DE GARANTÍA..... | 18        |
| 5.                                                                                                          | VALIDEZ DE LA OFERTA.....                               | 19        |
| 6.                                                                                                          | TIEMPO DE ENTREGA .....                                 | 19        |
| 7.                                                                                                          | CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE .....       | 19        |
| SECCIÓN 6: PERFIL DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA PREVIA.....                                                   |                                                         | 21        |
| DOCUMENTOS SOPORTE DEL LICITANTE .....                                                                      |                                                         | 21        |
| SECCIÓN 7: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROPUESTA DE PRECIOS FIJOS .....                                  |                                                         | 23        |
| SECCIÓN 8: DECLARACION DE NORMAS ÉTICAS PARA TODOS LOS CONTRATISTAS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y OBRAS ..... |                                                         | 28        |
| SECCIÓN 9: POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NRC .....                                         |                                                         | 33        |
| SECCIÓN 10: VALOR AGREGADO EN GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN. ....                              |                                                         | 37        |

# SECCIÓN 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN

<Bogotá; 22 de abril de 2024>

Atn.  
Ciudad

## **ASUNTO: Licitación Pública Nacional <ITBCOL0104> CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO COLOMBIANO PARA LA COBERTURA DE ATENCIONES DEL ÁREA CENTRO + URR POR 2 AÑOS**

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC lanza la presente licitación con el objetivo de adjudicar de manera total o parcial un acuerdo marco para la prestación del servicio de transporte en diferentes municipios del territorio colombiano para movilización de staff, el presente acuerdo tendrá un alcance de hasta dos años, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Cabe notar que un acuerdo marco no representa una obligación de compra directa para NRC, sino una negociación en una línea de tiempo que se irá materializando durante la vigencia del contrato, por medio de la generación de Ordenes de compras, de acuerdo a la necesidad de NRC.

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC lo invita a usted en representación propia o de su organización a participar en el proceso mediante la presentación de su oferta, bajo los parámetros y condiciones descritos en el presente documento. Esta Oferta está abierta para todos los oferentes que quieran participar del proceso de compra descrito. Podrán participar las personas jurídicas, Nacionales o extranjeras, que estén legalmente constituidas o representadas en el país, y que cumplan con los requisitos establecidos en este documento.

Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por el oferente y resuelta por NRC dentro de las fechas descritas en la sección 2, cláusula 3 del presente documento.

Los gastos incurridos por el licitador en la preparación y presentación de las propuestas de licitación no serán reembolsados, así mismo es importante aclarar que NRC no cuenta con ningún intermediario ni hace cobro alguno para permitir la participación dentro del proceso.

Esperamos recibir su oferta técnica y económica en Pesos Colombianos (COP) a dirección de correo electrónico indicada en la hoja de datos de la licitación dentro de las fechas pactadas en la Sección 2 cláusula 3, tal como se indica en el anuncio de licitación.

Cordial Saludo,

UNIDAD DE LOGISTICA  
COMITÉ DE ANALISIS DE OFERTAS  
CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS – NRC  
Colombia

Este documento ITB contiene lo siguiente:

- Sección 1: Esta carta de presentación
- Sección 2: Hoja de datos de la oferta
- Sección 3: Condiciones generales de licitación
- Sección 4: Descripción técnica de la oferta
- Sección 5: Formato de presentación de la propuesta
- Sección 6: Perfil de la empresa y experiencia previa
- Sección 7: Descripción de los servicios y propuesta de precios
- Sección 8: Declaración de Estándares Éticos para Proveedores
- Sección 9: Política de Tratamiento de Datos Personales
- Sección 10: Valor Agregado en Gestión Ambiental de la Contratación

Las secciones destacadas en azul deben ser completadas por el postor.

## SECCIÓN 2: HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

### 1. ANTECEDENTES

|                                                                                                                                                                                           |                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Nombre del Contrato: ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO COLOMBIANO PARA LA COBERTURA DE ATENCIONES DEL ÁREA CENTRO + URR | Número del Contrato: POR DEFINIR |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|

Esta oferta es emitida por la oficina del Consejo Noruego para Refugiados - NRC en Colombia. Cualquier correspondencia se puede dirigir a la siguiente dirección: [co.tender@nrc.no](mailto:co.tender@nrc.no).

### 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

| Contrato No. | País     | Ubicación | Descripción del Servicio                                                                                                                    |
|--------------|----------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| POR DEFINIR  | Colombia | Bogotá    | Proceso de contratación de servicios de transporte en diferentes municipios del territorio colombiano para movilización de staff por 2 años |

Consulte las especificaciones del servicio en la sección 4

### 3. CALENDARIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para la presentación de las ofertas es el **14/05/2024** a las 3:00:00 PM. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

|                                                                               | FECHA      | HORA*      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Fecha de Publicación de la Oferta                                             | 22/04/2024 | 3:00:00 PM |
| Plazo para solicitar cualquier aclaración de NRC                              | 05/05/2024 | 3:00:00 PM |
| Última fecha en que se emiten aclaraciones por parte del NRC                  | 07/05/2024 | 3:00:00 PM |
| Plazo para la presentación de ofertas (fecha de recepción, no fecha de envío) | 14/05/2024 | 3:00:00 PM |
| Apertura de la licitación por NRC                                             | 16/05/2024 | 9:00:00 AM |
| Notificación de adjudicación al adjudicatario                                 | 27/05/2024 | 3:00:00 PM |
| Firma del contrato                                                            | 28/05/2024 | 3:00:00 PM |

\* Todos los horarios son en la hora local de Colombia.

Tenga en cuenta que todas las fechas son fechas provisionales y NRC se reserva el derecho de modificar este programa.

### 4. MODO DE PRESENTACIÓN

Envíe sus ofertas de acuerdo con los requisitos detallados a continuación:

PRESENTACIÓN DIGITAL

Las ofertas de acuerdo con lo indicado en la Sección 3 - serán presentadas en el correo electrónico [CO.TENDER@NRC.NO](mailto:CO.TENDER@NRC.NO) a más tardar a las 3:00:00 PM en la fecha de vencimiento indicada en el cuadro anterior. Las ofertas se abrirán en la fecha indicada en el cronograma anterior, en presencia del comité de apertura delegado por la Dirección de País.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adjudicación del (de los) contrato (s) se basará en lo siguiente:

##### Paso 1: Comprobación de cumplimiento administrativo

Los licitadores deben proporcionar evidencia de lo siguiente para que su oferta sea considerada conforme:

1. Secciones 5-9 completas, firmadas y selladas
2. El licitador ha incluido los documentos adicionales requeridos en la sección 7.

##### Paso 2: Evaluación técnica

Se llevará a cabo una evaluación técnica de todas las ofertas recibidas a los licitadores preseleccionados. Los criterios que se utilizarán para evaluar y calificar las ofertas se describen en la Sección 3, Cláusula 25

##### Paso 3: Evaluación Financiera

El precio en comparación con las expectativas establecidas por el NRC y en comparación con otros licitadores de calidad técnica comparable

## 5. LISTA DE VERIFICACION DEL LICITANTE

| Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Para ser llenado por el postor |    | Para ser diligenciado por el Comité de NRC |    |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----|--------------------------------------------|----|-------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Incluido?                      |    | Presentado & completo?                     |    | Comentarios |
| Paso/ documento a ser enviado <u>con</u> la licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si                             | No | Si                                         | No |             |
| Paquete de licitación completo entregado antes de la fecha límite especificada en la Sección 2 - Hoja de datos de la licitación - <b><u>Obligatorio</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                |    |                                            |    |             |
| Sección 5 – Formato de presentación de la propuesta – completo, firmado y sellado – <b><u>Obligatorio</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                |    |                                            |    |             |
| Sección 6 – Perfil de la empresa y experiencia previa – completo, firmado y sellado – <b><u>Obligatorio</u></b><br>6.1. Copia del RUT – <b><u>Obligatorio</u></b><br>6.2. Copia de la Cámara de Comercio – <b><u>Obligatorio</u></b><br>6.3. Copias de la identificación de(los) director(es) de la empresa – <b><u>Obligatorio</u></b><br>6.4. Copias de contratos / órdenes de compra anteriores como prueba de experiencia - <b><u>Obligatorio</u></b><br>6.5 Resolución 1565 de 2014 Plan Estratégico de Seguridad Vial – <b><u>Obligatorio</u></b> |                                |    |                                            |    |             |

|                                                                                                                                                                            |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 6.6 Póliza de responsabilidad civil extracontractual de la empresa – <b><u>Obligatorio</u></b>                                                                             |  |  |  |  |  |
| 6.7 Indicar en la propuesta si la flota ofertada cuenta con algún tipo de sistema de rastreo GPS – <b><u>Opcional</u></b>                                                  |  |  |  |  |  |
| 6.8 Resolución que habilita la empresa a prestar el servicio de transporte terrestre de personas emitida por la Superintendencia de Transporte – <b><u>Obligatorio</u></b> |  |  |  |  |  |
| Sección 7 – Descripción de los servicios y propuesta de precios fijos completo, firmado y sellado — <b><u>Obligatorio</u></b>                                              |  |  |  |  |  |
| Sección 8 – Declaración de Estándares Éticos para Proveedores – firmado y sellado – <b><u>Obligatorio</u></b>                                                              |  |  |  |  |  |
| Sección 9 – Política de Tratamiento de Datos Personales – firmada y sellada - <b><u>Obligatorio</u></b>                                                                    |  |  |  |  |  |
| Sección 10 – Valor Agregado en Gestión Medio Ambiental de la Contratación - <b><u>Obligatorio</u></b>                                                                      |  |  |  |  |  |

| Para ser completado solo por el comité de ofertas de NRC     | Elegible | No Elegible |
|--------------------------------------------------------------|----------|-------------|
| Resultado de la verificación administrativa de elegibilidad. |          |             |

# SECCIÓN 3: INVITACION A LICITAR DE NRC – TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

## 1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN

- 1.1 El alcance de la licitación se basa en lo determinado en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2). Las instrucciones a los licitadores deben leerse teniendo en cuenta específicamente conjuntamente con la Hoja de Datos de la Licitación.
- 1.2 Se espera que el proveedor seleccionado complete su entrega a satisfacción en el tiempo previsto especificado en el contrato que se firmará.

## 2. PRÁCTICAS CORRUPTAS

- 2.1 El Consejo Noruego para Refugiados – NRC exige a los empleados, los oferentes y contratistas, que observen los más altos estándares de ética durante la adquisición y la ejecución de los contratos. En pro de esto, el Consejo Noruego para Refugiados – NRC define, a efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - (i) "práctica corrupta" incluye el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor para influenciar la actuación de un funcionario del NRC en el proceso de contratación o en la ejecución del contrato, y
  - (ii) "práctica fraudulenta" incluye una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato en perjuicio del Consejo Noruego para Refugiados - NRC, e incluye prácticas colusorias entre los licitantes antes o después de la presentación de la oferta el fin de establecer la oferta los precios a niveles artificiales y no competitivos y privar al Consejo Noruego para Refugiados - NRC de las ventajas de la competencia libre y abierta;
  - (iii) En cualquier caso, en el que se identifique fraude o corrupción, El Consejo Noruego para Refugiados – NRC deberá:
    - Rechazar cualquier oferta que del licitante que ha incurrido en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un Contrato, y/o,
    - Eliminar al contratista del proceso de Análisis de Ofertas para la presente licitación y vetarlo dentro de la calificación del Listado de Proveedores del Consejo Noruego para Refugiados – NRC. y/o, dar por terminado el contrato.
    - El Consejo Noruego para Refugiados – NRC requiere que los oferentes que quieran participar dentro de un proceso licitatorio acepten los Estándares Mínimos de Ética para Proveedores, adjuntos a este documento. Los oferentes deberán indicar su aceptación de estos estándares en los Documentos de su Oferta.
- 2.2 Cualquier comunicación entre un oferente y el Consejo Noruego para Refugiados – NRC referente a la presunción o sospecha de fraude o corrupción deberá dirigirse al Director de País.

## 3. LICITANTES ELEGIBLES

- 3.1 Un oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos para ser elegible y poder para participar en un proceso de contratación con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC:
  - (a) El oferente, en el momento de la oferta, NO:
    - (i) es insolvente;
    - (ii) se encuentra bajo administración judicial;
    - (iii) está en bancarrota; o
    - (iv) está en proceso de liquidación

- (b) las actividades del negocio del Oferente no han cesado;
  - (c) el oferente no está siendo sujeto de procesos legales por ninguna circunstancia. Y/o,
  - (d) El oferente ha cumplido con sus obligaciones de pago de impuestos y prestaciones sociales. Un certificado de estado de cuentas del Servicio de Cuentas Internas y el Servicio de Compras Públicas debe acompañar la oferta. Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Licitante incluyendo los subcontratistas, no podrán tener un conflicto de intereses. Todos los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Un Oferente puede considerarse que tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos tienen una relación entre sí, directamente o a través de terceros en común, que los coloca en una posición de tener acceso a la información o influencia sobre la oferta de otro postor, o influir en las decisiones del Consejo Noruego para los Refugiados en relación con este proceso de licitación.
- 3.2 Un oferente cuyas circunstancias de elegibilidad cambien durante en proceso licitatorio o durante la ejecución de un contrato debe inmediatamente informarlo al Gerente de Logística del Consejo Noruego para Refugiados – NRC.
- 3.3 El NRC se reserva el derecho de rechazar una oferta en caso que el licitante o uno de sus subcontratistas proporcione o apoye con recursos materiales a cualquier individuo o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite, participe o sea declarado culpable de fraude, corrupción activa, colusión, práctica coercitiva, soborno, participación en una organización delictiva o actividad ilegal, o prácticas inmorales de recursos humanos, incluyendo pero no limitado a: trabajo infantil, discriminación, prohibir la libertad de asociación, pagos menores al salario mínimo legal nacional y trabajo forzoso.

#### **4. CONSORCIOS, ASOCIACIONES Y JOINT VENTURES**

Las ofertas presentadas por un Consorcio, Asociación o Joint Venture de dos o más empresas conformadas para presentar una oferta, no serán aceptadas.

#### **5. UNA OFERTA POR OFERENTE POR LICITACIÓN**

Cada Oferente deberá presentar una sola oferta por contrato. Un Oferente que presente o participe en más de una oferta por contrato hará que todas las ofertas en que participe sean rechazadas.

#### **6. COSTO DE LA LICITACIÓN**

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Consejo Noruego para Refugiados - NRC no se hace responsable por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

#### **7. INSPECCIÓN**

El NRC está obligado a asegurar que sus decisiones de adquisiciones estén claramente justificadas y documentadas y que se mantengan dentro de los principios obligatorios de los donantes. A este respecto, debe concederse acceso pleno y sobre el terreno a los representantes del NRC, del donante o de cualquier organización o persona designada por él, a las oficinas o bodegas del NRC o de sus contratistas. El derecho de acceso incluirá todos los documentos e información necesarios para evaluar o auditar la ejecución del contrato.

#### **8. OBTENER Y COMPLETAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

- 8.1 Los Oferentes pueden acceder a los pliegos de las Licitaciones Públicas a partir de la página web [www.nrc.org.co](http://www.nrc.org.co), por contacto directo a través de las listas de correo del Consejo Noruego para Refugiados – NRC o por publicación en un medio masivo de comunicación.
- 8.2 Se supone que el oferente examinará todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede resultar en el rechazo de la oferta.



## 9. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC por escrito al correo electrónico [co.tender@nrc.no](mailto:co.tender@nrc.no). El Consejo Noruego para Refugiados - NRC responderá únicamente por escrito a toda solicitud de aclaración antes de la fecha límite que se define en el calendario de la Sección 2. Las respuestas serán dirigidas directamente a la totalidad de los potenciales oferentes que requirieron aclaración y serán publicadas en la página web [www.nrc.org.co](http://www.nrc.org.co).

## 10. MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

- 10.1 En cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha límite de presentación de ofertas, el Consejo Noruego para Refugiados – NRC podrá modificar o cancelar los Documentos de Licitación, publicando su decisión por escrito.
- 10.2 Para dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan modificar y preparar sus ofertas, el Consejo Noruego para Refugiados - NRC puede, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas.

## 11. IDIOMA DE LA OFERTA

- 11.1 La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta deberán ser escritos en Español.
- 11.2 Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta pueden estar en otro idioma siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes en español, en cuyo caso, a efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

## 12. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

- 12.1 La oferta presentada por el Oferente estará compuesta por la siguiente documentación:
  - Sección 5: Formato de presentación de la propuesta
  - Sección 6: Perfil de la empresa y experiencia previa
  - Sección 7: Descripción de los servicios y propuesta de precios
  - Sección 8: Declaración de Estándares Éticos del Proveedor
  - Sección 9. Política de Tratamiento de Datos Personales
  - Sección 10. Valor Agregado en Gestión Medio Ambiental de la Contratación
- 12.2 Todos los formatos deben ser diligenciados sin modificaciones o remplazo total de los originales. Todos los espacios en blanco deberán ser diligenciados con la información solicitada.

## 13. PRECIO DE LA OFERTA

- 13.1 Los precios de la oferta deben presentarse en su totalidad y no fraccionarse. Cuando se presente una oferta, la Sección 8: Descripción de los servicios y propuesta de precios, debe completarse en su totalidad.
- 13.2 Los bienes o servicios para los que no haya tarifa o precio diligenciado en la Sección 8 se entenderán como ausentes de la oferta.
- 13.3 A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2), los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el contratista en virtud del contrato, serán incluidos en el precio total de la oferta presentada por el licitador.
- 13.4 Para aquellos oferentes que están sujetos al pago del IVA, este impuesto debe ser discriminado en las Ofertas. En caso de que el NRC tenga para el pago de los servicios de esta contratación alguna exención de impuestos de orden nacional, el NRC hará llegar los documentos soportes que acrediten la exención de tal manera que el proveedor tenga el soporte del caso.
- 13.5 Los precios presentados por cualquier Licitante deberán ser verificados para detectar errores aritméticos, el equipo de Logística dentro de su evaluación hará un Análisis de Precios Unitarios (APU) para cada oferta. Sobre el resultado del APU se hará la evaluación en el Análisis de Ofertas (BA). Si luego del APU el equipo evaluador en

el comité de decisión expone la existencia de tarifas poco razonables durante la evaluación, se pueden tomar uno o más de los siguientes pasos:

- a) Si las tarifas se consideran no realistas o no razonables, el equipo evaluador de las ofertas en el comité de decisión puede comunicar formalmente por escrito al proponente antes de la adjudicación y solicitar que se envíe una rectificación de la oferta económica en las mismas condiciones de la inicial con un plazo no mayor a 3 días hábiles. La oferta será abierta en una nueva reunión del comité y sobre esta definitiva se tomará una decisión para adjudicar. Sobre estos precios verificados el proponente expedirá las pólizas del caso y se comprometerá a mantener los precios durante el periodo de la contratación. Una nota en el Análisis de Ofertas y en el Acta de Comité de Compra serán necesarios en este caso.
- b) Si se detectan errores aritméticos en varias ofertas y al ser notificados los oferentes que han cometido el error, confirman o cambian su oferta y si posteriormente se adjudica el contrato, una nota aclaratoria a la Licitación se adjuntará para reflejar la situación con todas las pruebas de la correspondencia del caso.
- c) Se recuerda al Licitante que es enteramente su responsabilidad asegurar la exactitud de su oferta. No se efectuará ninguna alteración en la oferta después de su presentación por los errores aritméticos descubiertos posteriormente, salvo lo dispuesto en a y b.

- 13.6 El estado colombiano, como una medida para recaudar anticipadamente un impuesto, ha recurrido a la figura de la Retención en la fuente. Esta figura consiste en que cada vez que se efectúe una operación sujeta a un impuesto, se retenga un valor por concepto de dicho impuesto. Por regla general, la retención debe practicarla la persona que realice el pago, siempre y cuando la persona retenida sea sujeto pasivo del impuesto que origina la retención, y que, además, el concepto por el cual se va a retener efectivamente sea un concepto sujeto a retención. El Consejo Noruego para Refugiados es Agente de retención, por lo tanto, efectuará la retención en la fuente a que haya lugar en cada pago fruto de la contratación.

#### **14. MONEDA DE LA OFERTA Y DE PAGO**

Todos los precios serán cotizados por el Oferente en Pesos Colombianos (COP), a menos que se indique lo contrario. Del mismo modo, todos los pagos se realizarán en Pesos Colombianos (COP).

#### **15. VALIDEZ DE LA OFERTA**

- 15.1 Las ofertas deberán tener una validez inicial de mínimo 60 días calendario después de la fecha límite de presentación de las ofertas según lo prescrito por el Consejo Noruego para Refugiados - NRC, con el objetivo de que la oferta se encuentre valida durante todo el proceso de selección y asignación contractual. Toda oferta con un período menor será rechazada por considerarse no conforme.
- 15.2 Sin embargo, en caso de ser el oferente adjudicado deberá tener presente que la validez de la oferta se deberá extender hasta por los 2 posibles años de vigencia del acuerdo marco. por favor tenga en cuenta esto para el debido costeo de su oferta y sostenibilidad durante el tiempo. Es importante que el proveedor dentro de su oferta indique las dos fechas de validez requeridas para el proceso. 1. Validez de la oferta durante el periodo de selección 2. Validez de la oferta para la vigencia total del contrato.
- Nota: Es una posibilidad que establece el cotratante, el revisar los precios, al primer año de transcurrido del contrato, y siempre y cuando haya un justificación valida y soportada de posibles incrementos, las dos partes podrán acordar un otrosi haciendo el ajuste.
- 15.3 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Consejo Noruego para Refugiados – NRC podrá solicitar por escrito a los Oferentes, extender el período de validez de sus ofertas. Cada Oferente deberá confirmar por escrito su aceptación de la prórroga. En caso de prórroga, no se permite la modificación de las ofertas.

#### **16. OFERTAS ALTERNATIVAS**

Los Oferentes deberán presentar ofertas que cumplan con los requisitos de los documentos de licitación, incluyendo las características específicas solicitadas en la oferta. Ofertas alternativas NO serán consideradas a menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2).

## 17. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA

El Licitante preparará un conjunto de documentos de licitación por contrato para el que desea hacer una oferta. El licitador debe tener una copia de los documentos con él mismo, con fines de referencia.

## 18. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

PRESENTACION EN DIGITAL

POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO AL E-MAIL: CO.TENDER@NRC.NO

En el Asunto del correo electrónico debe tener la siguiente estructura:

Licitación Publica Nacional - ITBCOLO104 – (NOMBRE DEL PROVEEDOR)

Solamente se permite archivos comprimidos sin clave, en formatos ZIP, RAR. Si el peso del correo supera lo permitido podrá enviar varios correos ajustando el asunto a: “*PARTE 1: Licitación Publica Nacional - ITBCOLO104*”; “*PARTE 2: Licitación Publica Nacional - ITBCOLO104 - (NOMBRE DEL PROVEEDOR)*”, etc. Los nombres de los archivos deben ser cortos (máximo 20 caracteres) y no use caracteres alfanuméricos.

## 19. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por el Consejo Noruego para Refugiados – NRC en el correo indicado y no después de la fecha y hora indicadas en la sección 2 clausula 3 del presente documento.

## 20. OFERTAS TARDÍAS

El Consejo Noruego para Refugiados - NRC no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo de presentación como se estipula en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2). Toda oferta que reciba el Consejo Noruego para Refugiados - NRC después de la fecha y hora límite de presentación de ofertas será declarada tardía y por consecuencia se rechazará.

## 21. RETIRO Y SUSTITUCIÓN DE LAS OFERTAS

21.1 Un Oferente podrá retirar o reemplazar su oferta después de que se haya presentado en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de ofertas mediante el envío de una notificación por escrito, firmado por un representante autorizado. Cualquier reemplazo correspondiente a la oferta deberá acompañar la correspondiente notificación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

- (a) presentadas de acuerdo con las Cláusulas 20 y 21, y, además, los sobres deberán estar claramente marcados "RETIRO" o "CAMBIO" y
- (b) recibidas por el Consejo Noruego para Refugiados - NRC antes de la fecha límite de presentación de ofertas, de conformidad con la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2).

21.2 Tras la apertura de las ofertas, las modificaciones deberán estar documentados y cualquier discusión puesta en acta. La oferta podrá ser retirada en cualquier momento, previo aviso por escrito.

## 22. CONFIDENCIALIDAD

22.1 La información relativa a la revisión, evaluación, comparación y post-calificación de las ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los oferentes u otras personas que no tengan participación oficial en dicho proceso hasta que la información que detalle al mejor postor evaluado se comunique a todos los Oferentes.

- 22.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar el Consejo Noruego para Refugiados – NRC en la revisión, evaluación, comparación y post-calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 22.3 Desde el momento de la apertura de la adjudicación del Contrato, los oferentes que en dado caso deseen ponerse en contacto con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de licitación, debe hacerlo por escrito.

### 23. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC puede, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. La petición del Consejo Noruego para los Refugiados de aclaración como la respuesta deberá realizarse por escrito. No se tendrá en cuenta ninguna aclaración presentada por un Oferente que no sea en respuesta a una petición formulada por el Consejo Noruego para Refugiados - NRC. No se permitirá ningún cambio en el precio o el contenido de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos.

### 24. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

- 24.1 La decisión del Consejo Noruego para Refugiados sobre la Validez de una Oferta, se basará en el contenido de la misma oferta y no podrá ser corregida en caso de determinarse como invalida.
- 24.2 Una oferta válida es aquella que cumple con todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de Licitación, sin desviación u omisión, que afecta o podría afectar;
- (a) el alcance, la calidad o el propósito del Contrato, o
  - (b) límite de una manera sustancial, los derechos del Consejo Noruego para Refugiados - NRC o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato

### 25. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 25.1 El Consejo Noruego para Refugiados - NRC examinará la documentación legal y otra información presentada por los Oferentes para verificar la elegibilidad, y después revisará y ponderará las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios;
- a. Presentación e inclusión de la totalidad de la información solicitada y de los documentos soporte (Evaluación Administrativa)
  - b. Precio en comparación con el estimado del NRC (Evaluación financiera)
  - c. Plazo global del servicio (Evaluación técnica)
  - d. Experiencias anteriores en trabajos similares (Evaluación técnica)
  - e. Excelencia demostrada en servicio, soporte y garantías (Evaluación técnica)
  - f. Adhesión a políticas éticas, ambientales y anticorrupción del NRC (Evaluación técnica)
  - g. Experiencias anteriores y documentación acreditada en los documentos de licitación, relacionada con el servicio requerido en el presente contrato (Evaluación técnica)

| N | CRITERIO                                                                     | EVALUADOR | PONDERACION |
|---|------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|
| 1 | Propuesta de precios fijos - Precio en comparación con el estimado del NRC   | LOGISTICA | 40          |
| 2 | Calidad de los servicios según especificaciones y documentación requerida.   | LOGISTICA | 30          |
| 3 | Experiencias en servicios similares de acuerdo con los soportes compartidos. | LOGISTICA | 15          |
| 4 | Tiempo de respuesta / Capacidad de respuesta en días calendario              | LOGISTICA | 15          |

- 25.2 En el caso de un empate en la evaluación, el proveedor que tenga la mejor precalificación por contratos anteriores al Consejo Noruego para Refugiados – NRC se hará acreedor a la contratación.
- 25.3 La legislación contra el lavado de activos, la lucha contra el soborno, la lucha contra la corrupción y la lucha contra el terrorismo aplicable en algunas jurisdicciones puede requerir que el NRC verifique la identidad del licitador antes de las transacciones proceder con cualquier contratación. NRC se reserva el derecho de utilizar herramientas de detección en línea para comprobar el registro del licitador con respecto a su posible participación en prácticas ilegales o no éticas.
- 25.4 El Consejo Noruego para Refugiados – NRC se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas, y declarar desierta la licitación si no se presentan ofertas satisfactorias

## **26. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

- 26.1 El Consejo Noruego para Refugiados – NRC adjudicará el contrato por escrito, con una carta de adjudicación, al Oferente cuya oferta haya sido determinada como la mejor, antes de que finalice el período de validez de la oferta
- 26.2 Cualquier contratista al que no se le adjudique un contrato, será notificado por escrito
- 26.3 Hasta que un contrato formal se prepara y ejecuta, la carta de adjudicación constituirá el Contrato.
- 26.4 La carta de adjudicación indicará la suma que el Consejo Noruego para Refugiados – NRC tendrá provisto aproximadamente por los trabajos según lo estipulado en el Contrato, y de acuerdo con la Oferta. . El dinero del que dispone el NRC para sus Contratos Marco o de Largo Plazo, no requiere erogación total, sino apenas la determinada por las órdenes de compra, sin que se supere dicho límite. En consecuencia, el contratista no podrá exigir o solicitar el pago de un remanente, sin correspondencia con lo realizado o ejecutado.
- 26.5 El Oferente a partir de entonces debe presentar una carta de aceptación, lo que confirma su voluntad de continuar con el contrato.
- 26.6 Nos reservamos el derecho de dividir la adjudicación del contrato a múltiples proveedores.

## **27 FIRMA DEL CONTRATO**

- 27.1 Una vez recibida la carta de aceptación, el Consejo Noruego para Refugiados - NRC deberá llamar al Oferente seleccionado para firmar el contrato.
- 27.2 Dentro de un plazo acordado, el Oferente seleccionado deberá firmar, fechar y devolver el Contrato al NRC.
- 27.3 En el marco del contrato seleccionado el proveedor debe suscribir las siguientes pólizas:
- **DE CUMPLIMIENTO:** Por un valor asegurado igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la estipulada en el contrato y seis (6) meses más.
  - **DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato con una vigencia igual a la estipulada en este contrato y tres (3) años más
  - **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor asegurado igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la estipulada en este contrato y seis (6) meses más.
  - **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato con una vigencia igual a la estipulada en este contrato y seis (6) meses más. Por medio de la presente póliza se cubrirán los riesgos derivados por daños que se pudieran causar a terceros en ocasión de la ejecución de las obligaciones derivadas de la aceptación del presente contrato.

# SECCIÓN 4: CONTRATO DE SERVICIOS: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

## PROPOSITO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

### LOTE 1

| <b>BOGOTA Y CERCANIAS CAMIONETA 4*4 CON O SIN PLATON</b>                               |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción Ruta</b>                                                                | <b>Unidad</b> | <b>Servicio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Recorridos al interior de Bogota y municipios aledaños<br>(No incluyen paso por peaje) | 1             | Servicio de transporte especial, vehículo blanco (4*4) con o sin platón (esto será especificado por NRC al momento de solicitar el servicio), vidrio transparente (no polarizado), modelos 2019 en adelante, para transporte 3 o 4 personas máximo * previa programación 24 horas antes |
| Bogota - Mosquera - Bogota                                                             | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Chía - Bogota                                                                 | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Funza - Bogota                                                                | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Madrid - Bogota                                                               | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Melgar - Bogota                                                               | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Girardot - Bogota                                                             | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Facatativá - Bogota                                                           | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Fusagasugá - Bogota                                                           | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Tocancipá - Bogota                                                            | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Cajicá - Bogota                                                               | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Zipaquirá - Bogota                                                            | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Villavicencio - Bogota                                                        | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - San Jose del Guaviare - Bogota                                                | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota – Granada (Meta) - Bogota                                                       | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Tunja - Bogota                                                                | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Sogamoso - Bogota                                                             | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Duitama - Bogota                                                              | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Chocontá - Bogota                                                             | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Ibagué - Bogota                                                               | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>BOGOTA Y CERCANIAS MINIVAN - 5 PERSONAS</b>                                         |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción Ruta</b>                                                                | <b>Unidad</b> | <b>Servicio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Recorridos al interior de Bogota y municipios aledaños<br>(No incluyen paso por peaje) | 1             | Servicio de transporte especial, vehículo blanco (4*4) con o sin platón (esto será especificado por NRC al momento de solicitar el servicio), vidrio transparente (no polarizado), modelos 2019 en adelante, para                                                                       |
| Bogota - Mosquera - Bogota                                                             | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Chía - Bogota                                                                 | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Funza - Bogota                                                                | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Madrid - Bogota                                                               | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Melgar - Bogota                                                               | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Girardot - Bogota                                                             | 1             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| Bogota - Facatativá - Bogota                                                        | 1      | transporte 3 o 4 personas máximo * previa programación 24 horas antes                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bogota - Fusagasugá - Bogota                                                        | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Tocancipá - Bogota                                                         | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Cajicá - Bogota                                                            | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Zipaquirá - Bogota                                                         | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Villavicencio - Bogota                                                     | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - San Jose del Guaviare - Bogota                                             | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Granada - Bogota                                                           | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Tunja - Bogota                                                             | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Sogamoso - Bogota                                                          | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Duitama - Bogota                                                           | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Choconta - Bogota                                                          | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Ibagué - Bogota                                                            | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>BOGOTA Y CERCANIAS MICRO - 12 PERSONAS EN ADELANTE</b>                           |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Descripción Ruta                                                                    | Unidad | Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Recorridos al interior de Bogota y municipios aledaños (No incluyen paso por peaje) | 1      | Servicio de transporte especial, vehículo blanco (4*4) con o sin platón (esto será especificado por NRC al momento de solicitar el servicio), vidrio transparente (no polarizado), modelos 2019 en adelante, para transporte 3 o 4 personas máximo * previa programación 24 horas antes |
| Bogota - Mosquera - Bogota                                                          | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Chía - Bogota                                                              | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Funza - Bogota                                                             | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Madrid - Bogota                                                            | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Melgar - Bogota                                                            | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Girardot - Bogota                                                          | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Facatativá - Bogota                                                        | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Fusagasugá - Bogota                                                        | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Tocancipá - Bogota                                                         | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Cajicá - Bogota                                                            | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Zipaquirá - Bogota                                                         | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Villavicencio - Bogota                                                     | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - San Jose del Guaviare - Bogota                                             | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Granada - Bogota                                                           | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Tunja - Bogota                                                             | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Sogamoso - Bogota                                                          | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Duitama - Bogota                                                           | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Choconta - Bogota                                                          | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Bogota - Ibagué - Bogota                                                            | 1      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**LOTE 2**

| <b>URABA ANTIOQUEÑO – BAJO CAUCA – CORDOBA CAMIONETA 4*4 CON O SIN PLATON</b> |        |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción Ruta                                                              | Unidad | Servicio                                                                                                |
| Apartado - Brisas - Apartado                                                  | 1      | Servicio de transporte especial, vehículo blanco (4*4) con o sin platón (esto será especificado por NRC |
| Apartado - Mutata - Apartado                                                  | 1      |                                                                                                         |
| Apartado - Turbo - Apartado                                                   | 1      |                                                                                                         |
| Apartado - Chigorodó - Apartado                                               | 1      |                                                                                                         |

|                                        |   |                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apartado - Necoclí - Apartado          | 1 | al momento de solicitar el servicio), vidrio transparente (no polarizado), modelos 2019 en adelante, para transporte 3 o 4 personas máximo * previa programación 24 horas antes |
| Apartado - Carepa - Apartado           | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Necoclí - Turbo - Necoclí              | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Necoclí - Chigorodó - Necoclí          | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Necoclí - Carepa - Necoclí             | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Necoclí - Arboletes - Necoclí          | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Necoclí - San Juan de Urabá - Necoclí  | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Necoclí - San Pedro de Urabá - Necoclí | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Montería-Caucasia-Montería             | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Montería-Taraza-Montería               | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Montería-Caceres-Montería              | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Montería-El Bagre-Montería             | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Montería-Puerto Libertador-Montería    | 1 |                                                                                                                                                                                 |
| Montería-Necoclí-Montería              | 1 |                                                                                                                                                                                 |

Los licitadores pueden presentar una oferta para uno o varios o todos los lotes. Las ofertas deben mostrar claramente qué lotes están incluidos.

Las ofertas deben presentarse por la cantidad total de cada lote: la NRC no tendrá en cuenta las ofertas presentadas por una cantidad parcial de un lote.

#### **CONDICIONES MANDATORIAS:**

- Los vehículos no pueden contar con ninguna visibilidad diferente a la del operador de transporte.
- El staff de NRC suministrará al conductor visibilidad para que sea instalada en el vehículo (imantados).
- Todos los servicios deben ser en vehículos blancos 4x4 con o sin platón (esto será especificado por NRC al momento de solicitar el servicio), modelos 2019 en adelante, con revisión tecnicomecanica, SOAT y póliza todo riesgo al día y condiciones de limpieza mínima.
- Los conductores que operen los Vehículos para el servicio de NRC deberán: 1. Contar con su licencia de conducir vigente y para el tipo de vehículo que están operando 2. No tener vigentes comparendos, multas o sanciones de tránsito. 3. Se deben encontrar en condiciones para prestar los servicios (que no se encuentren bajo el efecto de sustancia psicoactivas, efectos del alcohol, entre otros) 4. El conductor deberá prestar el servicio en condiciones mínimas de presentación personal (pantalón largo, camiseta o camisa, limpieza en general).
- No se aceptan vehículos con vidrios polarizados.
- Todos los vehículos asignados para la prestación del servicio a NRC deben cumplir con la normativa establecida en el Código Nacional de Tránsito.



## SECCIÓN 5: FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Proporcione información para cada uno de los siguientes requerimientos.

Se pueden insertar filas adicionales para todas las preguntas según sea necesario. Si no hay suficiente espacio para completar su respuesta en el espacio provisto, incluya en un anexo separado con una referencia a la pregunta.

### 1. DETALLES GENERALES SOBRE EL NEGOCIO DEL LICITANTE

#### a) Información General

|                                                                                                     |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre de la Compañía:                                                                              |  |
| Otros nombres comerciales de la empresa:                                                            |  |
| Nombre registrado de la empresa (si es diferente):                                                  |  |
| Naturaleza de la actividad / comercio principal:                                                    |  |
| Nombre del contacto principal:                                                                      |  |
| Cargo:                                                                                              |  |
| Telefono:                                                                                           |  |
| Email:                                                                                              |  |
| Dirección de la compañía:                                                                           |  |
| Numero de Registro Tributario:                                                                      |  |
| Pais de registro:                                                                                   |  |
| Fecha de Registro:                                                                                  |  |
| Fecha de expiración del registro:                                                                   |  |
| Estatuto jurídico de la empresa (por ejemplo, sociedad, sociedad de responsabilidad limitada, etc.) |  |

#### b) Propietarios / Gerentes

Por favor, rellene la siguiente tabla con los nombres completos y el año de nacimiento de los dueños y gerente (s) de la compañía \*:

| Nombre Completo | Año de Nacimiento |
|-----------------|-------------------|
|                 |                   |
|                 |                   |
|                 |                   |
|                 |                   |

\* Tenga en cuenta que esta información es necesaria para llevar a cabo el procedimiento de investigación a que se refiere la cláusula 25 de los Términos y Condiciones Generales de la Licitación.

#### c) Empleados

Indique los empleados que estarían involucrados con NRC en caso de adjudicación del contrato (únicamente personal administrativo):

| Nombre del Empleado | Cargo | Role en el contrato | Telefono | E - mail |
|---------------------|-------|---------------------|----------|----------|
| 1.                  |       |                     |          |          |
| 2.                  |       |                     |          |          |
| 3.                  |       |                     |          |          |

|     |  |  |  |  |
|-----|--|--|--|--|
| ... |  |  |  |  |
|-----|--|--|--|--|

## d) Datos de la cuenta bancaria de la empresa:

Nombre del Titular: .....

Numero de Cuenta: .....

Banco: .....

Sucursal Bancaria: .....

SWIFT: .....

IBAN: .....

Dirección del Banco: .....

2. REFERENCIAS

Sírvase proporcionar detalles de al menos 3 referencias de clientes a quienes el NRC puede contactar, preferentemente de ONGs nacionales/internacionales y agencias de la ONU, para trabajos relacionados similares

| Cliente / Nombre de la Compañía | Persona de contacto | Telefono | E - mail | Detalles del contrato (objeto, ubicación, tamaño, valor, etc.) |
|---------------------------------|---------------------|----------|----------|----------------------------------------------------------------|
| 1.                              |                     |          |          |                                                                |
| 2.                              |                     |          |          |                                                                |
| 3.                              |                     |          |          |                                                                |
| ...                             |                     |          |          |                                                                |

3. EQUIPOS

Por favor proporcione detalles de cualquier maquinaria / equipo / vehículo relevante propiedad de la empresa que potencialmente se utilizaría para este contrato: (no mencione los artículos alquilados):

| Tipo de maquinaria / equipo / vehículos | Cantidad |
|-----------------------------------------|----------|
| 1.                                      |          |
| 2.                                      |          |
| 3.                                      |          |
| 4.                                      |          |
| 5.                                      |          |
| 6.                                      |          |
| ...                                     |          |

4. RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS / PERÍODO DE GARANTÍA

Proporcione los detalles a continuación de la responsabilidad por defectos y el período de garantía que ofrece sobre los servicios incluidos en este contrato (SI APLICA):

|  |
|--|
|  |
|--|

## 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

Por favor confirme la validez de su oferta (en días calendario):

|  |
|--|
|  |
|--|

## 6. TIEMPO DE ENTREGA

Indique el tiempo de entrega en días calendario que ofrece para la entrega del producto objeto de esta contratación.

### LOTE 1

| # | Descripción detallada de los items                                   | Unidad  | Tiempo de Entrega |
|---|----------------------------------------------------------------------|---------|-------------------|
| 1 | Tiempo de respuesta promedio ante un requerimiento                   | Horas   |                   |
| 2 | Tiempo de confirmación de un servicio                                | Horas   |                   |
| 3 | Capacidad de respuesta fuera del horario laboral y/o fines de semana | SI / NO |                   |
| 4 | Tiempo máximo de reemplazo de vehículo en caso de falla mecánica     | Horas   |                   |

### LOTE 2

| # | Descripción detallada de los items                                   | Unidad  | Tiempo de Entrega |
|---|----------------------------------------------------------------------|---------|-------------------|
| 1 | Tiempo de respuesta promedio ante un requerimiento                   | Horas   |                   |
| 2 | Tiempo de confirmación de un servicio                                | Horas   |                   |
| 3 | Capacidad de respuesta fuera del horario laboral y/o fines de semana | SI / NO |                   |
| 4 | Tiempo máximo de reemplazo de vehículo en caso de falla mecánica     | Horas   |                   |

## 7. CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE

Nosotros, el Licitante, certificamos que nuestra oferta es una oferta genuina y pretende ser competitiva y confirmamos que somos elegibles para participar en la contratación pública y cumplir con los criterios de elegibilidad especificados en la Convocatoria de Licitación. Confirmamos que los precios cotizados son fijos y firmes durante el período de validez y no estarán sujetos a revisión o variación.

Los siguientes documentos están incluidos en nuestra Oferta: **(indique los documentos que se incluyen marcando las casillas a continuación).**

| Documentos                                                                                  | Incluidos                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Sección 5: Formato de presentación de la propuesta; completo, firmado y sellado             | <input type="checkbox"/> |
| Sección 6: Perfil de la empresa y experiencia previa; completo, firmado y sellado           | <input type="checkbox"/> |
| Sección 7: Descripción de los servicios y propuesta de precios; completo, firmado y sellado | <input type="checkbox"/> |
| Sección 8: Declaración de Estándares Éticos para Proveedores; completo, firmado y sellado   | <input type="checkbox"/> |
| Sección 9: Política de Tratamiento de Datos Personales; completo, firmado y sellado         | <input type="checkbox"/> |
| Sección 10. Valor Agregado en Gestión Medio Ambiental de la Contratación                    | <input type="checkbox"/> |
| Todos los demás documentos requeridos en la Sección 7                                       | <input type="checkbox"/> |

Entendemos que el NRC no está obligado a aceptar la oferta más baja, o de hecho ninguna oferta recibida.

Estamos de acuerdo en que el NRC puede verificar la información proporcionada en este formulario por sí mismo o a través de un tercero que considere necesario.

Confirmamos que NRC puede en su consideración de nuestra oferta, y subsecuentemente, confiar en las declaraciones hechas aquí.

|                                         |                        |
|-----------------------------------------|------------------------|
| Nombre del representante del licitante: | Tel N°:                |
| Cargo de quien firma:                   | Nombre de la compañía: |
| Firma & sello                           | Fecha de firma:        |
|                                         | Dirección:             |

## SECCIÓN 6: PERFIL DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA PREVIA

Se pide al Oferente que:

1. Presente el **PERFIL DE LA EMPRESA** (Una página)
2. Complete el siguiente **CUADRO DE EXPERIENCIA ANTERIOR** en el que se enumeran los trabajos o contratos realizados en los últimos 5 años similares a los servicios requeridos bajo este contrato
3. Presentar **EVIDENCIAS DE EXPERIENCIA PREVIA** en forma de Contratos, Certificados de Finalización, etc.

| #   | Nombre del Proyecto / Tipo de Trabajo | Valor Total de los Contratos realizados | Duración de los contratos finalizados | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización | Empresa Contratante y Lugar |
|-----|---------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1   |                                       |                                         |                                       |                 |                       |                             |
| 2   |                                       |                                         |                                       |                 |                       |                             |
| 3   |                                       |                                         |                                       |                 |                       |                             |
| 4   |                                       |                                         |                                       |                 |                       |                             |
| 5   |                                       |                                         |                                       |                 |                       |                             |
| ... |                                       |                                         |                                       |                 |                       |                             |

**NOTA:** La lista no debe limitarse a este Formulario con respecto al número de trabajos reportados. Se debe presentar una lista completa de los últimos 5 años de experiencia, adaptando el Formulario a las filas necesarias.

El NRC puede llevar a cabo verificaciones de referencia para contratos anteriores completados

### DOCUMENTOS SOPORTE DEL LICITANTE

Por favor adjunte la siguiente información y diligencie la Información solicitada

1. RUT
2. CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS (SI APLICA)
3. FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA ORGANIZACIONAL A USAR DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.

|                                         |         |
|-----------------------------------------|---------|
| Nombre del representante del licitante: | Tel N°: |
|-----------------------------------------|---------|

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| Cargo de quien firma: | Nombre de la compañía: |
| Firma & Sello:        | Fecha de firma:        |
|                       | Dirección:             |

# SECCIÓN 7: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROPUESTA DE PRECIOS FIJOS

## LOTE 1

| 1. OFERTA ECONÓMICA (Sin Impuestos) – DETALLE DE PRECIOS |                                                                                     |        |           |                                          |                        |       |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|------------------------------------------|------------------------|-------|
| BOGOTA Y CERCANIAS CAMIONETA 4X4 CON O SIN PLATON        |                                                                                     |        |           |                                          |                        |       |
| No                                                       | Descripción                                                                         | Unidad | Costo Ida | Costo Ida y Regreso / Con acompañamiento | Costo Pernocte x Noche | TOTAL |
| 1                                                        | Recorridos al interior de Bogota y municipios aledaños (No incluyen paso por peaje) | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 2                                                        | Bogota - Mosquera - Bogota                                                          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 3                                                        | Bogota - Chia - Bogota                                                              | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 4                                                        | Bogota - Funza - Bogota                                                             | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 5                                                        | Bogota - Madrid - Bogota                                                            | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 6                                                        | Bogota - Melgar - Bogota                                                            | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 7                                                        | Bogota - Girardot - Bogota                                                          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 8                                                        | Bogota - Facatativa - Bogota                                                        | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 9                                                        | Bogota - Fusagasuga - Bogota                                                        | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 10                                                       | Bogota - Tocancipa - Bogota                                                         | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 11                                                       | Bogota - Cajica - Bogota                                                            | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 12                                                       | Bogota - Zipaquirá - Bogota                                                         | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 13                                                       | Bogota - Villavicencio - Bogota                                                     | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 14                                                       | Bogota - San Jose del Guaviare - Bogota                                             | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 15                                                       | Bogota - Granada (Meta) - Bogota                                                    | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 16                                                       | Bogota - Tunja - Bogota                                                             | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 17                                                       | Bogota - Sogamoso - Bogota                                                          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 18                                                       | Bogota - Duitama - Bogota                                                           | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 19                                                       | Bogota - Choconta - Bogota                                                          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 20                                                       | Bogota - Ibagué - Bogota                                                            | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |

| TOTAL                                              |                                                                                     |        |           |                                          |                        |       | \$ | - |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|------------------------------------------|------------------------|-------|----|---|
| BOGOTA Y CERCANIAS MINIVAN - 5 PERSONAS            |                                                                                     |        |           |                                          |                        |       |    |   |
| No                                                 | Descripción                                                                         | Unidad | Costo Ida | Costo Ida y Regreso / Con acompañamiento | Costo Pernocte x Noche | TOTAL |    |   |
| 1                                                  | Recorridos al interior de Bogota y municipios aledaños (No incluyen paso por peaje) | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 2                                                  | Bogota - Mosquera - Bogota                                                          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 3                                                  | Bogota - Chia - Bogota                                                              | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 4                                                  | Bogota - Funza - Bogota                                                             | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 5                                                  | Bogota - Madrid - Bogota                                                            | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 6                                                  | Bogota - Melgar - Bogota                                                            | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 7                                                  | Bogota - Girardot - Bogota                                                          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 8                                                  | Bogota - Facatativa - Bogota                                                        | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 9                                                  | Bogota - Fusagasuga - Bogota                                                        | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 10                                                 | Bogota - Tocancipa - Bogota                                                         | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 11                                                 | Bogota - Cajica - Bogota                                                            | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 12                                                 | Bogota - Zipaquirá - Bogota                                                         | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 13                                                 | Bogota - Villavicencio - Bogota                                                     | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 14                                                 | Bogota - San Jose del Guaviare - Bogota                                             | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 15                                                 | Bogota - Granada (Meta) - Bogota                                                    | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 16                                                 | Bogota - Tunja - Bogota                                                             | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 17                                                 | Bogota - Sogamoso - Bogota                                                          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 18                                                 | Bogota - Duitama - Bogota                                                           | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 19                                                 | Bogota - Choconta - Bogota                                                          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| 20                                                 | Bogota - Ibagué - Bogota                                                            | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |    |   |
| TOTAL                                              |                                                                                     |        |           |                                          |                        |       | \$ | - |
| BOGOTA Y CERCANIAS MICRO - 12 PERSONAS EN ADELANTE |                                                                                     |        |           |                                          |                        |       |    |   |
| No                                                 | Descripción                                                                         | Unidad | Costo Ida | Costo Ida y Regreso / Con acompañamiento | Costo Pernocte x Noche | TOTAL |    |   |



### Annex 3-10A Logistics Handbook

|                   |                                                                                     |   |  |  |  |      |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|--|------|
| 1                 | Recorridos al interior de Bogota y municipios aledaños (No incluyen paso por peaje) | 1 |  |  |  | \$ - |
| 2                 | Bogota - Mosquera - Bogota                                                          | 1 |  |  |  | \$ - |
| 3                 | Bogota - Chia - Bogota                                                              | 1 |  |  |  | \$ - |
| 4                 | Bogota - Funza - Bogota                                                             | 1 |  |  |  | \$ - |
| 5                 | Bogota - Madrid - Bogota                                                            | 1 |  |  |  | \$ - |
| 6                 | Bogota - Melgar - Bogota                                                            | 1 |  |  |  | \$ - |
| 7                 | Bogota - Girardot - Bogota                                                          | 1 |  |  |  | \$ - |
| 8                 | Bogota - Facatativa - Bogota                                                        | 1 |  |  |  | \$ - |
| 9                 | Bogota - Fusagasuga - Bogota                                                        | 1 |  |  |  | \$ - |
| 10                | Bogota - Tocancipa - Bogota                                                         | 1 |  |  |  | \$ - |
| 11                | Bogota - Cajica - Bogota                                                            | 1 |  |  |  | \$ - |
| 12                | Bogota - Zipaquirá - Bogota                                                         | 1 |  |  |  | \$ - |
| 13                | Bogota - Villavicencio - Bogota                                                     | 1 |  |  |  | \$ - |
| 14                | Bogota - San Jose del Guaviare - Bogota                                             | 1 |  |  |  | \$ - |
| 15                | Bogota - Granada (Meta) - Bogota                                                    | 1 |  |  |  | \$ - |
| 16                | Bogota - Tunja - Bogota                                                             | 1 |  |  |  | \$ - |
| 17                | Bogota - Sogamoso - Bogota                                                          | 1 |  |  |  | \$ - |
| 18                | Bogota - Duitama - Bogota                                                           | 1 |  |  |  | \$ - |
| 19                | Bogota - Choconta - Bogota                                                          | 1 |  |  |  | \$ - |
| 20                | Bogota - Ibagué - Bogota                                                            | 1 |  |  |  | \$ - |
| <b>TOTAL</b>      |                                                                                     |   |  |  |  | \$ - |
| <b>GRAN TOTAL</b> |                                                                                     |   |  |  |  | \$ - |

ITBCOL0092 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO COLOMBIANO PARA LA COBERTURA DE ATENCIONES DEL ÁREA CENTRO + URR POR 2 AÑOS  
 Recuerde que nuestros contratos de Largo plazo LTA no implican la completa erogación de lo contratado mas alla de las necesidades expresadas en Ordenes de Compra POs puntuales durante el periodo contratado."

· Moneda de la Oferta:

**PESOS COLOMBIANOS  
(COP)**

### Annex 3-10A Logistics Handbook

- Tiempo de respuesta promedio ante un requerimiento
- Tiempo de confirmación de un servicio
- Capacidad de respuesta fuera del horario laboral y/o fines de semana
- Tiempo máximo de reemplazo de vehículo en caso de falla mecánica
- Validez de la oferta (En días calendario):
- Condiciones de pago:

|          |
|----------|
| XX horas |
| XX horas |
| SI / NO  |
| XX horas |
| XX días  |
| XX días  |

### LOTE 2

| 1. OFERTA ECONÓMICA (Sin Impuestos)– DETALLE DE PRECIOS                           |                                        |        |           |                                          |                        |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------|-----------|------------------------------------------|------------------------|-------|
| URABA ANTIOQUEÑO - BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO - CORDOBA CAMIONETA 4*4 CON O SIN PLATON |                                        |        |           |                                          |                        |       |
| No                                                                                | Descripción                            | Unidad | Costo Ida | Costo Ida y Regreso / Con acompañamiento | Costo Pernocte x Noche | TOTAL |
| 1                                                                                 | Apartado - Brisas - Apartado           | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 2                                                                                 | Apartado - Mutata - Apartado           | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 3                                                                                 | Apartado - Turbo - Apartado            | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 4                                                                                 | Apartado - Chigorodó - Apartado        | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 5                                                                                 | Apartado - Necoclí - Apartado          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 6                                                                                 | Apartado - Carepa - Apartado           | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 7                                                                                 | Necoclí - Turbo - Necoclí              | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 8                                                                                 | Necoclí - Chigorodó - Necoclí          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 9                                                                                 | Necoclí - Carepa - Necoclí             | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 10                                                                                | Necoclí - Arboletes - Necoclí          | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 11                                                                                | Necoclí - San Juan de Urabá - Necoclí  | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 12                                                                                | Necoclí - San Pedro de Urabá - Necoclí | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 13                                                                                | Montería-Caucasia-Montería             | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 14                                                                                | Montería-Taraza-Montería               | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 15                                                                                | Montería-Caceres-Montería              | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 16                                                                                | Montería-El Bagre-Montería             | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 17                                                                                | Montería-Puerto Libertador-Montería    | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |
| 18                                                                                | Montería-Necoclí-Montería              | 1      |           |                                          |                        | \$ -  |

|              |    |   |
|--------------|----|---|
| <i>TOTAL</i> | \$ | - |
|--------------|----|---|

**ITBCOL0092 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO COLOMBIANO PARA LA COBERTURA DE ATENCIONES DEL ÁREA CENTRO + URR POR 2 AÑOS**

Recuerde que nuestros contratos de Largo plazo LTA no implican la completa erogación de lo contratado mas alla de las necesidades expresadas en Ordenes de Compra POs puntuales durante el periodo contratado."

Entendemos que no está obligado a aceptar la oferta más baja o cualquier oferta recibida.

- Moneda de la Oferta:
- Tiempo de respuesta promedio ante un requerimiento
- Tiempo de confirmación de un servicio
- Capacidad de respuesta fuera del horario laboral y/o fines de semana
- Tiempo máximo de reemplazo de vehículo en caso de falla mecánica
- Validez de la oferta (En días calendario):
- Condiciones de pago:

|                         |
|-------------------------|
| PESOS COLOMBIANOS (COP) |
| XX horas                |
| XX horas                |
| SI / NO                 |
| XX horas                |
| XX días                 |
| XX días                 |

**Entendemos que no está obligado a aceptar la oferta más baja o cualquier oferta recibida.**

|                                         |                        |
|-----------------------------------------|------------------------|
| Nombre del representante del licitante: | Tel N°:                |
| Cargo de quien firma:                   | Nombre de la compañía: |
|                                         | Fecha de firma:        |
|                                         | Dirección:             |
|                                         |                        |

## SECCIÓN 8: DECLARACION DE NORMAS ÉTICAS PARA TODOS LOS CONTRATISTAS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y OBRAS

Los suscritos, («**nosotros**», «**nuestro**» o «**nos**») **CONSIDERANDO QUE:**

**EN PRIMER LUGAR**, estamos licitando o firmando un contrato con el Consejo Noruego para Refugiados (**NRC**) para suministrar bienes, servicios u obras a NRC («**el Contrato**»).

**EN SEGUNDO LUGAR**, entendemos que como organización humanitaria, NRC espera que sus proveedores y contratistas tengan altos estándares éticos.

**EN TERCER LUGAR**, entendemos que NRC necesita que confirmemos que cumplimos con las normas éticas requeridas («**normas éticas**») mediante la firma de esta declaración («**la Declaración**»).

**POR LO TANTO, POR LA PRESENTE DECLARAMOS** lo siguiente:

### 1. Declaración relativa al cumplimiento de las leyes aplicables y estas normas éticas

Declaramos que:

- a. Cumplimos con los estándares éticos de esta declaración (“estándares éticos”)
- b. Aseguramos que cualquier parte que nos represente, incluyendo pero no limitado a:
  - miembros de la junta
  - directores
  - empleados
  - contratistas o subcontratistas, y sus empleados
  - consultores y subconsultores, y sus empleados;
  - otros representantes legales
 (“Nuestros representantes”) conocen y cumplen estas normas éticas.

En el caso de que nosotros o nuestros representantes no cumplan con los estándares éticos en la actualidad, haremos lo siguiente:

- a. Explicar a NRC de qué manera no cumplimos actualmente con los estándares éticos
- b. Acordar un plan y cronograma con NRC para implementar cambios que nos permitan cumplir con los estándares éticos
- c. Proporcionar actualizaciones periódicas a NRC sobre el plan de implementación.

### 2. Declaración relativa al estado

Por la presente declaramos que ni nosotros, ni a nuestro conocimiento nuestros representantes, estamos en ninguna de las siguientes situaciones:

- 2.1. Haber realizado una oferta, pago, contraprestación o beneficio de ningún tipo, que pudiera constituir una práctica ilegal o corrupta, directa o indirectamente, como incentivo o recompensa en

relación con la licitación, adjudicación o ejecución del Contrato.

- 2.2. Involucrados en ningún tipo de fraude, corrupción, conspiración, prácticas coercitivas, soborno, participación de una organización delictiva u otra actividad ilegal.
- 2.3. En insolvencia, quiebra, bancarrota o en proceso de liquidación
- 2.4. Con suspensión de actividades
- 2.5. Sujetos a procedimientos legales relacionados con
- 2.6. Haber sido declarados culpables en algún momento y condenados por un tribunal, ya sea en el país de empleo o en el extranjero, por un delito penal con respecto a niños o adultos vulnerables
- 2.7. Participando en:
  - terrorismo o apoyo material del terrorismo
  - la venta o fabricación, directa o indirectamente, de minas antipersonal o de cualquier componente producido principalmente para su explotación
  - la venta o fabricación, directa o indirectamente, de armas
  - la producción de alcohol, tabaco o pornografía.

### 3. Declaración relativa a los conflictos de intereses

Declaramos que ni nosotros ni, hasta donde sabemos, nuestros representantes tenemos un conflicto de intereses no revelado con NRC.

Cuando exista cualquier conflicto de intereses potencial entre nuestros representantes y NRC o algún miembro del personal de NRC, notificaremos a NRC por escrito del conflicto potencial. NRC determinará entonces si se requiere una acción.

Un conflicto de intereses puede deberse a una relación con un miembro del personal de NRC, como familiares o amigos.

Entendemos que si no informamos de un posible conflicto de intereses y más tarde se descubre que tiene

un conflicto de intereses, podemos ser eliminados de la base de datos de proveedores de NRC.

#### 4. Declaración relativa al cumplimiento de la legislación nacional

Declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes:

- 4.1. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables vigentes en el país o países donde se llevará a cabo el Contrato.
- 4.2. Cumplimos con todas las leyes de exportación aplicables relativas al país o países en los que se llevará a cabo el Contrato.
- 4.3. Estamos registrados ante la autoridad gubernamental pertinente con respecto a los impuestos durante la duración del Contrato.
- 4.4. Pagamos impuestos de acuerdo con todas las leyes y regulaciones nacionales aplicables durante la duración del Contrato.

#### 5. Declaración relativa al cumplimiento de las normas laborales

Declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes:

Declaramos que nosotros y, según nuestro leal saber y entender, nuestros Representantes cumplimos las normas nacionales de derecho laboral aplicables y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes cumplimos con las siguientes normas laborales mínimas:

##### 5.1. Condiciones de trabajo

- a. Todos los trabajadores reciben un contrato de trabajo que está escrito en un idioma que entienden.
- b. Todos los trabajadores son libres de irse después de dar una notificación con plazo razonable.
- c. Todos los trabajadores tienen derecho a afiliarse o formar sindicatos de su propia elección y a negociar colectivamente.
- d. Ningún trabajador está obligado a entregar "depósitos" o documentos de identidad o documentos de inmigración para obtener empleo.

##### 5.2. Salarios y prestaciones

- a. Los salarios y beneficios pagados por una semana laboral estándar cumplen mínimo, las normas legales nacionales o las normas de referencia de la industria, las que sean más altas. Los salarios

siempre son suficientes para satisfacer las necesidades básicas.

- b. No hacen deducciones de salarios como medida disciplinaria.

##### 5.3. Jornada laboral

- a. La jornada laboral cumplen las leyes nacionales y a las normas de referencia de la industria, lo que ofrezca mayor protección. Siempre que sea posible, las horas de trabajo no excederán las 48 horas semanales (8 horas al día).
- b. Los trabajadores reciben al menos un día libre por cada período de 7 días.

##### 5.4. Salud y seguridad

- a. Se toman medidas para evitar accidentes y lesiones para la salud como resultado de estos, asociados o que tengan lugar durante el curso del trabajo, minimizando, en la medida en que sea razonablemente posible, las causas de los riesgos inherentes al entorno laboral.
- b. Los trabajadores reciben capacitación periódica y documentada en materia de salud y seguridad, y dicha capacitación se repite para los nuevos trabajadores.
- c. Los trabajadores reciben capacitación periódica y documentada en materia de salud y seguridad, y dicha capacitación se repite para los nuevos trabajadores.
- d. El alojamiento, donde se proporciona, es limpio, seguro y adecuadamente ventilado.

##### 5.5. Discriminación y abuso

- a. Ningún trabajador es forzado, obligado o trabajador penitenciario involuntario.
- b. En el lugar de trabajo no se discrimina por origen étnico, religión, edad, discapacidad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política.
- c. Se han adoptado medidas para proteger a los trabajadores de conductas sexualmente intrusivas, amenazantes, insultantes o de explotación, y de la discriminación o terminación del empleo por motivos injustificables, como el matrimonio, el embarazo, la paternidad o el estado de VIH.
- d. Se prohíbe el abuso físico o el castigo, o las amenazas de abuso físico, acoso sexual o de otro tipo y abuso verbal, así como otras formas de intimidación.

##### 5.6. Menores de 18 años

- a. Los menores de 18 años no podrán realizar trabajos peligrosos para su salud o su seguridad, incluido el trabajo nocturno.
- b. Las horas de trabajo y la naturaleza del trabajo de cualquier trabajador menor de 18 años no

interferirán con su oportunidad de completar su educación.

#### 6. Declaración relativa a las normas ambientales

Declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes cumplimos en la mayor medida posible con las normas nacionales aplicables en materia de medio ambiente y con las normas internacionales en materia de medio ambiente.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

- 6.1. Respetamos la legislación y regulación ambiental nacional e internacional.
- 6.2. Nos aseguramos de que la producción y extracción de materias primas para la producción no contribuirá a la destrucción de los recursos ni de la base de ingresos de las poblaciones marginadas, por ejemplo, al reclamar grandes superficies de tierra u otros recursos naturales de los que dependen estas poblaciones.
- 6.3. Tenemos en cuenta medidas medioambientales en toda la cadena de producción y distribución, que van desde la producción de materia prima hasta la venta al consumidor. Esto incluye medidas razonables para minimizar los impactos ambientales negativos (por ejemplo, emisiones, uso del agua, residuos) y el uso, cuando es posible, de recursos sostenibles. Se tendrán en cuenta los aspectos ambientales locales, regionales y mundiales. El medio ambiente local del lugar de producción no será explotado ni degradado por la contaminación y residuos.
- 6.4. Manejamos cuidadosamente los productos químicos peligrosos y otras sustancias de acuerdo con los procedimientos de seguridad documentados.

#### 7. Declaración relativa a la protección contra la explotación y el abuso sexuales

Nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes cumplimos con las normas internacionales relacionadas con la protección contra la explotación y el abuso sexuales (PSEA) y contra el acoso sexual.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

- 7.1. Nos tomamos en serio la conducta sexual indebida y nos aseguramos de que cualquier empleado que se encuentre que ha llevado a cabo la conducta sexual indebida sea sujeto a una acción disciplinaria.

7.2. Nos aseguraremos de que ninguno de nuestros empleados participe en ninguna actividad sexual con personas (adultos o niños) en relación con este contrato, independientemente de la mayoría de edad o el consentimiento local.

7.3. Nos aseguraremos de que ninguno de nuestros empleados produzca, adquiera, distribuya o utilice material sexualmente explícito en ninguna actividad bajo el Contrato o en ningún sitio utilizado bajo el Contrato.

7.4. Nos aseguraremos de que ninguno de nuestros empleados intercambie dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluidos favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o explotador. Esta prohibición se extiende a cualquier uso de trabajadores sexuales. Si se descubre que se ha producido alguna mala conducta sexual, dichos empleados se enfrentan a una acción disciplinaria.

7.5. Informaremos de cualquier incidente o queja de mala conducta sexual o abuso infantil relacionado con las actividades llevadas a cabo en virtud del Contrato a través de la PSEA y la Unidad de Salvaguardia de NRC en psea@nrc.no.

7.6. Informaremos a NRC sobre cualquier relación sexual conocida o reportada entre nuestros empleados y el personal de NRC.

#### 8. Declaración relativa a la protección de los niños

Declaramos que ni nosotros ni, hasta donde sabemos, nuestros representantes estamos comprometidos en ninguna práctica incompatible con los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Nos comprometemos a defender las leyes y políticas internacionales y nacionales con respecto a la salvaguardia de la infancia.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

- 8.1. Apoyamos y protegemos al denunciante, sobrevivientes y testigos de cualquier incidente o queja de mala conducta sexual o abuso infantil.
- 8.2. Nos aseguraremos de que nuestros empleados no abusen o exploten a los niños o actúen de una manera que pueda poner a un niño o niña en riesgo de daño.
- 8.3. Nos aseguraremos de que nuestros empleados no se queden solos con menores.
- 8.4. Nos aseguraremos de que nuestros empleados no soliciten a los menores detalles de contacto personales sin una razón válida para hacerlo.

- 8.5. Escuchamos, en la medida de nuestras posibilidades, las opiniones y puntos de vista de los niños y niñas y tratamos a los niños y las niñas de forma respetuosa con sus derechos y su dignidad durante la ejecución del Contrato.
- 8.6. Informaremos de cualquier sospecha de preocupación por la protección de los niños a través del mecanismo de quejas y comentarios, proporcionado por el punto focal del contrato de NRC y en [psea@nrc.no](mailto:psea@nrc.no).

#### 9. Declaración relativa a la lucha contra la trata de personas

Declaramos que ni nosotros ni, a nuestro leal saber y entender, nuestros Representantes estamos implicados en la trata de personas tal y como se define en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas o en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

- 9.1. No captamos personas con fines de empleo, ni ofrecemos empleo mediante pretensiones, representaciones o promesas materialmente falsas o fraudulentas.
- 9.2. No cobramos honorarios de contratación a los empleados.
- 9.3. No proporcionamos ni organizamos alojamientos para empleados que no cumplan las normas de alojamiento y seguridad del país anfitrión.
- 9.4. Nos comprometemos a informar inmediatamente a NRC de cualquier sospecha de infracción de esta cláusula.
- 9.5. Nos comprometemos a informar a nuestros representantes de las prohibiciones relacionadas con la trata descritas anteriormente y compartir la información de la Línea Global de Atención de Tráfico de Personas con ellos (1-844-888-FREE, [help@befree.org](mailto:help@befree.org)).

#### 10. General

Entendemos que:

- 10.1. La Declaración se mantendrá en archivo por un período de 10 años.
- 10.2. La Declaración se actualizará cada año o con mayor frecuencia según corresponda.
- 10.3. Debemos informar a NRC inmediatamente en caso de que haya un cambio en la Declaración.
- 10.4. NRC podrá realizar verificaciones para comprobar el cumplimiento de las normas éticas y, para ello,

se le concederá un acceso razonable a nuestras instalaciones y a nuestra documentación, sistemas informáticos, etc.

- 10.5. En caso de que NRC considere que no cumplimos o no estamos tomando las medidas adecuadas para cumplir las normas éticas, NRC puede rescindir inmediatamente todos y cada uno de los contratos y acuerdos que tenemos con ellos y sin costo alguno para NRC.

#### 11. Requisito para notificar a NRC

Notificaremos inmediatamente a NRC a través del Mecanismo de Quejas y Retroalimentación, proporcionado por el punto focal del contrato de NRC si:

- 11.1. Cualquier acusación de presunta corrupción, explotación o abuso sexual, o abuso de menores se presente contra nosotros o, según nuestro leal saber y entender, contra nuestros Representantes, durante el Contrato, esté o no relacionada con el mismo.
- 11.2. Se presenten acusaciones o se produzcan cambios en relación con cualquiera de las declaraciones realizadas en el presente documento

|                                         |                        |
|-----------------------------------------|------------------------|
| Nombre del representante del licitante: | Tel N°:                |
| Cargo de quien firma:                   | Nombre de la compañía: |
| Firma & Sello:                          | Fecha de firma:        |
|                                         | Dirección:             |



# SECCIÓN 9: POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NRC

## CONSENTIMIENTO INFORMADO Y TRATAMIENTO DE DATOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

De acuerdo a la política de protección de datos del Consejo Noruego para Refugiados NRC, el sujeto de datos se debe autorizar el siguiente consentimiento informado de manera libre y expresa, para poder hacer uso de los datos personales e información delicada del sujeto de datos y así mismo NRC se compromete a cumplir con sus deberes de protección de la información de acuerdo a las recomendaciones humanitarias y legislación vigente para garantizar la integridad y dignidad de las personas.

Para territorio colombiano a Ley 1581 de 2012 confiere a todas las personas naturales unos derechos y garantías que buscan dotarlos de herramientas para proteger sus datos personales y el uso que se les da a estos. Todo derecho que pretenda ser efectivo debe contar con un mecanismo conocido y eficiente mediante el cual se pueda hacer valer.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", se informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Al sujeto de datos se le reconocen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales y podrá ejercitarlos mediante un correo electrónico a la dirección [co.nrc@nrc.no](mailto:co.nrc@nrc.no)

NRC no cederá a terceros los datos personales recolectados del sujeto datos sin su consentimiento expreso. Sin perjuicio de lo anterior, el sujeto de datos consiente en que se cedan sus datos personales cuando así sea requerido por las autoridades administrativas competentes o por mandato judicial.

NRC ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por el sujeto de datos. No obstante, el sujeto de datos debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

El sujeto datos de también comprende que los datos por él consignados harán parte de un archivo y/o base de datos que podrá ser usado por NRC para efectos de cumplir el propósito detallado a continuación:

**Propósito de recolección de datos personales e información delicada.** Los datos recolectados mediante EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN DE PROVEEDORES permitirán al NRC actualizar los datos de su Base de Datos de Proveedores con miras a mejorar el aprovisionamiento de su cadena de suministro durante los años 2018 y 2019.

**Autorización para el tratamiento de datos personales.** Para efectos del tratamiento de datos personales, por medio de la presente autorización, el sujeto de datos autoriza de manera expresa al NRC a procesar, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, actualizar, transferir y/o transmitir dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, los datos personales, principalmente para usos administrativos y demás asuntos relacionados con el objeto social del NRC conforme a lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información adoptada por el NRC y del propósito definido en el presente documento.

**Procedimientos de acceso, consulta y reclamación.**

A continuación, NRC le presenta los derechos que puede hacer valer ante nosotros, en su condición de sujeto de datos, y los mecanismos que tenemos a su disposición para ello.

- Derecho de acceso: El poder de disposición o decisión que tiene el Sujeto de datos sobre la información de la que es titular implica el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de Tratamiento, así como su alcance. NRC garantiza al Sujeto de datos su derecho de acceso de la siguiente forma:

- a) El sujeto de datos podrá conocer, si lo solicita, si efectivamente su(s) dato(s) está(n) siendo tratado(s) por NRC;
- b) El sujeto de datos podrá tener acceso a sus datos personales que estén en posesión del responsable;
- c) NRC informará al sujeto de datos, en el momento de obtener su información, sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el Tratamiento.

NRC garantizará el derecho de acceso, previa acreditación de la identidad del Titular o personalidad de su representante, poniendo a disposición de este, de manera gratuita, el detalle de sus datos personales a través de medios físicos o electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos, de forma que El sujeto de datos pueda hacer efectivo su derecho de rectificar, corregir o solicitar la supresión de todos sus datos o de parte de estos.

*Consultas.* De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Sujeto de datos que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, NRC garantizará el derecho de consulta, suministrando a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Sujeto de datos.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales NRC garantiza:

Tener habilitada su línea telefónica (571) 3171481, así como la cuenta de correo electrónico [co.nrc@nrc.no](mailto:co.nrc@nrc.no) y otros que considere pertinentes en su momento y que serán efectivamente anunciados mediante modificaciones a su Aviso de Privacidad.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, estas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

*Reclamos.* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Sujeto de datos o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- 1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Sujeto de datos, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y con inclusión de los documentos que soporten la reclamación. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que NRC. no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en un término no mayor a dos (2) días hábiles, en la base de datos, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informarán al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

*Supresión de datos.* El Sujeto de datos tiene el derecho, en todo momento, de solicitar a NRC la eliminación de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para el propósito para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por NRC. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo en los siguientes casos:

1. La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el Sujeto de datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. No sea posible efectuar la eliminación del dato por la orden de autoridad judicial o administrativa con competencia en el Territorio Nacional.
3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Sujeto de datos, o para garantizar el cumplimiento de una obligación legalmente adquirida por el Sujeto de datos.

Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar consultas y reclamos. En cualquier momento y de manera gratuita el Titular o su representante podrán solicitar al NRC la información sobre el uso de sus datos personales, la rectificación, actualización o supresión de estos, previa acreditación de su identidad. Los derechos aquí mencionados únicamente se podrán ejercer por:

1. El Sujeto de datos o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad.
2. Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Sujeto de datos y no se acredite que la misma actúa en representación de aquel, con el fin de proteger los datos de las personas, NRC tomará el reclamo por no presentado.

Toda solicitud debe ser presentada a través de los medios habilitados por NRC, señalados en el Aviso de Privacidad, y contener, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y domicilio del Sujeto de datos, o cualquier otro medio, como un correo electrónico, que permita comunicarle la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Sujeto de datos solicita ejercer sus derechos.

NRC garantiza que los medios puestos a disposición de los titulares de la información permitan dar una respuesta en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012.

Cada vez que NRC ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los Sujetos de datos o modifique las existentes, lo informará a través de su página web y en su Aviso de Privacidad.

*Revocatoria de la autorización.* El sujeto de datos personales puede revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. El Sujeto de datos deberá solicitar claramente si la revocación de su autorización versa sobre la totalidad de las finalidades consentidas inicialmente, esto es, que NRC deba dejar de tratar por completo los datos del interesado, o si la revocación de su consentimiento recae sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el Sujeto de datos está de acuerdo.

En vista de lo anterior, será necesario que el Sujeto de datos, al momento de elevar la solicitud de revocatoria de consentimiento a NRC indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En el segundo caso, se deberá indicar con cuál tratamiento no está conforme el interesado. El presente documento rige a partir de febrero de 2018 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.

Acepto haber leído y doy mi consentimiento para el uso de datos de acuerdo al propósito y políticas vigentes por parte de NRC.

## AUTORIZACIÓN

Formato diligenciado por:

|                    |  |
|--------------------|--|
| Nombre:            |  |
| Tel/Cel: No:       |  |
| Firma:             |  |
| Fecha:             |  |
| Cargo:             |  |
| Sello: (Si Aplica) |  |

# SECCIÓN 10: VALOR AGREGADO EN GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN.

**(Los proponentes deben exponer el valor agregado para NRC en términos de gestión medio ambiental e incluir en este espacio buenas prácticas asociadas a sus procesos que le pueda generar una ventaja comparativa con otras ofertas del mercado)**

## Ejemplos:

- Realizan procesos para la disposición final adecuada de llantas, baterías, aceite de motor y otros residuos de vehículos de manera responsable (Políticas de Manejo de Residuos Peligrosos)
- ¿Tiene algún tipo de entrenamiento de conductores para reducir accidentes y optimizar el uso de combustible?
- ¿Tipo de combustible que utilizan los vehículos? ¿hay vehículos híbridos en la flota?
- Certificado de Producción mas Limpia PML

|                                         |                        |
|-----------------------------------------|------------------------|
| Nombre del representante del licitante: | Tel N°:                |
| Cargo de quien firma:                   | Nombre de la compañía: |
| Firma & Sello                           | Fecha de firma:        |
|                                         | Dirección:             |